EL GERENTE DEL IMDRI

El suscrito Gerente del **INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE IBAGUÉ IMDRI** y ordenador del gasto. En uso de sus atribuciones constitucionales y legales conferidas por el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios y en especial las facultades atribuidas en el decreto No. 1000-0315 del 2020.

DEJA CONSTANCIA

En cumplimiento de lo señalado en el Articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, Reglamentario de la ley 1150, que el señor **JUAN PABLO FRANCO REYES** ,identificado con la C.C. No. **1.106.306.561 DE CARMEN DE APICALA** cuenta con la idoneidad y acredita la experiencia necesaria para suscribir el contrato cuyo objeto es: **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ARTICULADOR HEVS VAS MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. COID-778-2021 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DEL DEPORTE Y EL IMDRI. EN DESARROLLO DEL PROGRAMA VIBRA Y ACTÍVATE IBAGUÉ, ENMARCADO EN EL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN DE SIETE PROGRAMAS PARA EL FOMENTO A LA RECREACIÓN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ**

Ibagué, 01 de julio del 2021

ALEJANDRO ORTIZ ORTIZ
GERENTE

V.B: JHONNY ALEXIS PERDOMO RODRÍGUEZ - SECRETARIO GENERAL

Proyectó: ANGIE LORENA CABRERA GOMEZ-CONTRATISTA IMDRI